



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ - CESAR
MADRE:	MAYIDIS CAAMAÑO BERMÚDEZ en representación de su hijo ELIAN DAVID ROJAS CAAMAÑO
EJECUTADO:	YAKELMAN ROJAS MACHADO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00179-00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por la DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DEL I. C. B. F., de CHIRIGUANA, CESAR, apruébese la anterior liquidación del crédito realizado por la doctora MARGARET LUCIA OSPINO RIVERA, quien actúa en representación de MAYIDIS CAAMAÑO BERMÚDEZ, madre de ELIAN DAVID ROJAS CAAMAÑO, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, seguido en contra de YAKELMAN ROJAS MACHADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ebe59f1a749bcc95f8d2b1bec6e7a7b22d5456e4f5b33abd5f0a0d6e530b5ce7

Documento generado en 31/10/2023 11:54:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>